



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2023-MDSC

Santa Cruz, 01 de febrero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 002-2023, realizada el día 01 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Visto, Expediente Administrativo N° 40-2023 de fecha 23 de enero de 2023, el señor Saenz Huaman Ancelmo Faustino; solicita la construcción de la trocha carrozable Hualcayan a Calamina, toda vez que el traslado de materiales les dificulta para el arreglo del canal Cuelliconcha Hualcayan, por lo que solicitan apoyo de lo siguiente: Tractor oruga mas 4 cilindros de petróleo, explosivos, perforador y personal capacitador de voladura; esto en beneficio del Caserío de Hualcayan, Distrito de Santa Cruz – Provincia Huaylas – Departamento Ancash.

Que, mediante Carta N° 007-2023 MDSC/SG, de fecha de 01 de febrero 2023, presentado por la Secretaria General Minerva Menea Meza Valenzuela, quien solicita que en su sesión de Concejo N° 02-2023 de fecha 01 de Febrero, **la construcción de la trocha carrozable Hualcayan a Calamina;**

Que, en consecuencia, en atención al documento de visto y a la normativa invocada en los considerandos que anteceden, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, en sesión ordinaria de fecha 01 de febrero de 2023, acordó por unanimidad **APROBAR**, la solicitud de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



173

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la solicitud del señor Saenz Huaman Ancelmo Faustino; con la construcción de la trocha carrozable Hualcayan a Calamina, toda vez que el traslado de materiales les dificulta para el arreglo del canal Cuelliconcha Hualcayan, por lo que solicitan apoyo de lo siguiente: Tractor oruga mas 4 cilindros de petróleo, explosivos, perforador y personal capacitador de voladura; esto en beneficio del Caserío de Hualcayan, Distrito de Santa Cruz – Provincia Huaylas – Departamento Ancash.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
[Firma]
Ampelio Inocente Chávez Crispín
DNI. 40382047
ALCALDE

TURISMO PARA EL MUNDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Huaylas – Áncash - Perú
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 043 – 2023 – MDSC – GIDUR/JERS

A : EVELIN GRANADOS REGALADO
GERENCIA MUNICIPAL

DE : ING. JOEL E. REYES SÁNCHEZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : TRAMITE EN SESIÓN DE CONSEJO.

REFERENCIA : EXP. ADMINISTRATIVO N° 00000040-2023 FUT (CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE HUALCAYAN A CALAMINA)

FECHA : Huaripampa, 31 de enero del 2023



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar mis saludos cordiales y a la vez por intermedio del presente, manifestarle que el Sr. SAENZ HUAMAN ANCELMO FAUSTINO, Solicita la construccion de la trocha carrozable Hualcayan a Calamina, toda vez que el traslado de materiales les dificula para el arreglo del canal CUELLICONCHA HUALCAYAN .por lo que solicitan el Apoyo de lo siguiente.

TRACTOR ORUGA MAS 4 CILINDROS DE PETROLEO
EXPLOSIVOS

PERFORADOR Y PERSONAL CAPACITADO PARA VOLADURA

Por lo que se recomienda tomar como tema en **SESIÓN DE CONSEJO**. de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, para su intervencion.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
GERENCIA MUNICIPAL

Pase a: *Secretario General*

Para: *su atencion*

Fecha: *01-02-23* Hora: *9:10*

Firma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



EXP. ADMINISTRATIVO N°

00000040-2023

Nro. DE FOLIOS

2

ADMINISTRADO (A)

SAENZ HUAMAN ANCELMO FAUSTINO

DOCUMENTO

MEMORIAL 00000000

PROCESO

SIN EFECTO

ASUNTO

**CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROSABLE
HUALCAYAN A CALAMINA.**

FECHA DE INICIO

23/01/2023

15:59:24

OBSERVACIONES

SANTA CRUZ - HUAYLAS - ANCASH - PERU

Plaza de Armas - Santa Cruz, Telefono xxx . www.munisantacruz.gob.pe

23/01/2023

MEMORIAL N° 01

En el local comunal del caserío de Hualcayan, distrito de Santa Cruz, Provincia de Huaylas, Región Ancash. Los comuneros, autoridades y moradores del mencionado caserío abajo firmantes ante usted Señor Alcalde Distrital Ampelio Chavez Crispin para:

SOLICITAR la construcción de trocha carrozable HUALCAYAN a CALAMINA, toda vez que el traslado de materiales nos dificulta para el arreglo de nuestro canal cuellicocha Hualcayan. Por esta razón recorrimos a su digno despacho a que se haga realidad dicho apoyo para aliviar de alguna manera el trabajo pesado. Con los elementos siguientes.

- 1.- Tractor oruga más. 4 cilindros de petróleo.
2. Con explosivos que se puede requerir.
- 3.- Perforador y personal capacitado para voladura.

Como es de esperar nosotros nos comprometemos a proveer de alimento al maquinista y aportar con petróleo que pueda faltar para realizar dicho trabajo. Que posteriormente beneficiara enormemente a la población de Hualcayan y alrededores, seguro se sirva considera vuestra petición de usted muy cordialmente.

Hualcayan. 10 de enero del 2023

JUNTA USUARIOS DE AGUA
DE HUALCAYAN
[Firma]
SECRETARIO

Comunidad Campesina Hualcayan
Distrito de Santa Cruz
[Firma]
PRESIDENTE



JUNTA USUARIOS DE AGUA
DE HUALCAYAN
[Firma]
PRESIDENTE
32382348

[Firma]
asente municipal
45929723


214807188
EUCARDO HUAMÁN


32406629
Domingo Huesa


32400889
Stodolalo Alvarez


32401319
Jeremias Solís Huamán

32401158
Angel Huesa Cruz


21295413
Huesa Paulino Leydy


20981258
RONALDO HUAMÁN


47324134
Nelly Corranza


32400393
Futsin


32400434
Victor Solís Huamán


80533725
Macario Alvarez


48447864


80638895
Orlando JARA


215455548
Enrique Paulino


42001092
Rainaldo ALVAREZ


72489017
Jonatan Correo


32401178
Matos Corraza Huamán


7125732
Hames Huesa


32401148
Juan Solís